AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.
==========

RESOLUCIÓN Nº 002885

CHILLAN VIEJO, 30 de Mayo de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario que se indica, con fecha 30 de Mayo del presente año, para que se le conceda Permiso con Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto Nº 2371/02.05.2013, 2101/16/04/2013, 1790/01/04/2013, mediante el cual se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZA Permiso por Devolución de Tiempo al Funcionario que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Mario Villalba Puerta	Odontólogo	Dev. de Tiempo	2 días (17 hrs. 36 min.)	05 y 06/06/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/HHH/HHH/MBR/CSN/aaf
Distribución:
Secretaria Municipal, Departamento de Salud.